

Características del Hospital

UBICACION

El Hospital Mixto y Policlínico de la Caja Nacional de Seguro Social satisface, respecto a su ubicación, los requisitos técnicos de franca disposición de aire libre, acceso cómodo desde cualquier punto de la ciudad, vecindad a la zona habitada por asalariados y a la conveniencia urbanística de situar las grandes edificaciones sobre amplias Avenidas y en forma que su perspectiva domine la confluencia de arterias principales de la circulación. En la distribución de los edificios se ha tomado en cuenta la orientación conveniente para el disfrute de aire y sol.

El Hospital se construirá en los terrenos de la antigua "Huerta del Pellejo" sobre un área de 42.046.37 metros cuadrados. Dichos terrenos se encuentran situados en la Avenida Grau, cerca del punto en que coincidirá ésta con la prolongación de la Av. Nicolás de Piérola y frente a la Facultad de Ciencias Médicas.

NUMERO DE CAMAS:

Medicina	160
Cirugía	160
Tuberculosis	167
Maternidad	60
Emergencia	12

559

DISTRIBUCION DE CAMAS:

a) Salas de 4 y 8 camas, con separación individual y dentro de las que se hallan instaladas sub-estaciones de enfermeras y utilaje; y salas del llamado tipo "Rigs" con capacidad para 16 camas, con su correspondiente sub-estación de utilaje y con acceso a un amplio balcón exterior.

b) Equipo de camas independientes de los pabellones generales, para los enfermos que ingresen en la noche y para los nerviosos;

c) Equipo de camas, también independiente de los pabellones generales, para los intoxicados, los hemorrágicos y los "shockados" por causa de accidentes.

PLAN DE LOS PABELLONES:

PABELLÓN A.

PRIMER PISO, servicio de mujeres:

a) Maternidad; b) Ginecología; c) Medicina; d) Cirugía.

SEGUNDO Y TERCER PISO, servicio de cirugía general:

a) Traumatología; b) Urología; c) Otorinolaringología; d) Oftalmología; e) Tuberculosis quirúrgica.

INFORMACIONES SOCIALES

CUARTO PISO, equipo general de cirugía con cinco salas de operaciones y sus servicios anexos de:

a) Anestesia; b) Esterilización; c) Instrumental; d) Preparación de cirujanos, etc.

PABELLON B.

PRIMER Y SEGUNDO PISO, servicio de medicina general:

a) Endocrinología; b) Neuropsiquiatría; c) Gastroenterología; d) Broncopulmonares; e) Cardioresnales; f) Dermatología.

TERCER Y CUARTO PISO, tuberculosis, con aislamiento completo de los pisos restantes, servicio individualizado y separado para mujeres y terrazas abiertas y cerradas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

a) Casa del Médico-Director; b) Casa de empleados varones; c) Capilla; d) Lavandería; e) Cocina; f) Comedores; g) Laboratorios; h) Casa de fuerza; i) Depósitos; j) Mortuorio.

POLICLINICO

Junto al Hospital y ocupando el edificio central funcionará un amplio servicio de consultorios externos, con las siguientes características:

CAPACIDAD

1.000 consultantes por día, con 12 camas de emergencia.

CONSULTORIOS DE MEDICINA Y CIRUGIA GENERALES Y ESPECIALES DE:

a) Gastroenterología; b) Cardiología; c) Endocrinología; d) Broncopulmonares; e) Uro-venerología; f) Dermatología; g) Maternología; h) Ginecología; i) Oftalmología; j) Otorinolaringología; k) Neuro-psiquiatría; l) Pediatría; m) Tisiología; n) Malariología; o) Oncología y Radioterapia; p) Odontología; q) Traumatología; r) Tuberculosis quirúrgica; s) enfermedades de la nutrición.

SERVICIOS INTENSIVOS

En el plan de funcionamiento de los consultorios se ha previsto la formación de amplios dispensarios anti-tuberculosos y anti-maláricos, de Maternidad y de Lactancia, así como institutos de laboratorios (químico, bacteriológico, etc.), de Rayos X (radio-diagnóstico y radioterapia), de reeducación profesional, de electricidad médica, de fisioterapia, de reeducación profesional, de electricidad médica, de fisioterapia (mecanoterapia, balneoterapia, etc.) y de farmacia.

ADMINISTRACION

Las oficinas de Administración, de visitadoras sociales, de identificación, archivos, caja y residencia de médicos y asistentes de turno, ocupan una sección del edificio central.

ESCUELA DE ENFERMERAS

La Caja Nacional de Seguro Social establecerá una Escuela de Enfermeras, para preparar al personal que actuará en su hospital y en los diferentes servicios que establecerá en las distintas provincias comprendidas en la ley 8433.

Con ese objeto, realiza en la actualidad las gestiones conducente a la formación del personal docente de la Escuela y ha destinado el tercer piso del edificio central para la residencia de éstas y para las salas de clase, de práctica, biblioteca, etc.

El número de camas para enfermeras con que contará el Hospital y Policlínico será de 100.